

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00567-00
AUTO No. 233

Santiago de Cali, febrero siete (7) de dos mil veinticuatro (2024)

1. Incorporar al expediente el anterior escrito para que obre en el proceso,
2. Reconocer a la Dra. LIDA EUNICE GAVIRIA SEMANATE, con T. P. No. 280.571 del C.S. de la J. para que actúe en representación del solicitante en el presente proceso de Revisión de interdicción de la señora CARMENZA RUIZ PARRA.
3. Remitir el link del expediente.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ